INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.023

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 26 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC procede a iniciar el proceso de verificación y análisis en el marco de la evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO"** CD Nº 12/2.023. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 432.666. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 296/2.023 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 40/2.023. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 24 días del mes de julio de 2.023, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas perteneciente a los oferentes SERVICIOS TECNICOS J.C y M&C BUSSINES. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SERVICIOS TECNICOS J.C	M&C BUSSINES
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y	No aplica	No aplica

rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)		
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	No aplica	No aplica
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
- Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Cumple	No cumple

Luego de la revisión detallada de todos los documentos sustanciales exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, se verifica que la empresa **M&C BUSSINES**, Propietario Señora Mirna Celeste Coronel Aguayo *no cumple con el requisito de la Visita al sitio de ejecución del contrato establecida como obligatoria en el PBC*; conforme a lo establecido en la sección DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el cual se considera un documento sustancial en el proceso de evaluación por lo que el oferente queda descalificado y en consecuencia su oferta no será tenida en cuenta a continuación del presente informe. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, verificando que no se ha observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: ----------

Ítem	Empresas	Total s/ oferta presentada	Correcciones aritméticas Total	Observaciones
1	SERVICIO TECNICO J.C	3.414.000	0	----------

5- Aplicación de Margen de Preferencia

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que la empresa SERVICIO TECNICO J.C., es el único oferente calificado. La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación

consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ----------

6- Análisis de Precios:

Verificado y comparado los precios referenciales con los precios de la oferta del oferente SERVICIO TECNICO J.C., se observan diferencias por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar los precios ofertados de los bienes, obras o servicios, los precios serán declarados inaceptables y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud de la explicación detallada del precio ofertado por nota de fecha 27 de julio de 2.023; al oferente SERVICIOS TECNICO J.C., quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud. ----------

Recibida la nota de contestación del oferente SERVICIO TECNICO J.C, en fecha 28 de julio de 2.023, se reanuda la evaluación de los documentos remitidos conforme al siguiente cuadro. ----------

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SERVICIO TECNICO J.C
- Explicación detallada del precio ofertado.	Cumple
- Certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de generador eléctrico.	Presenta
- Declaración Jurada de que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura.	Presenta

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: ----------
Demostrar la experiencia en [provisión de servicios de mantenimiento y reparación de generadores] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de la suma de los: [2021, 2022] años. ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SERVICIO TECNICO J.C
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ----------

* Nomina de mínimo 1 (un) técnico debidamente entrenado para brindar los servicios requeridos en el presente llamado, respaldado por al menos 1 (un) certificado de curso de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de generador eléctrico
• Demostrar que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura necesarias para el cumplimiento del servicio requerido en el llamado.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	SERVICIO TECNICO J.C
1. Certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de generador eléctrico	Cumple
2. Declaración Jurada de que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura	Cumple

5- CAPACIDAD LEGAL

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que: ----------

- Sr. **Neri Javier Caballero Páez**, con C.I. Nº 1.976.058 en calidad de Propietario de la empresa SERVICIO TECNICO J.C, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada. ----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **SERVICIO TECNICO J.C.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.023** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación al oferente con menor precio presentado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso

asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa: ----------

- **SERVICIO TECNICO J.C.**, Propietario Sr. Neri Javier Caballero Páez, con RUC Nº 1976058-2; por un monto mínimo de **Gs. 5.900.000** (Guaraníes Cinco millones novecientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 11.800.000** (Guaraníes once millones ochocientos mil), libre de todo gasto para la Convocante. -

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 40/2.023 para el Ejercicio Fiscal 2.023, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

Concluye el presente informe en fecha 28 de julio de 2.023.-

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C

SINARH 4.0

Acciones Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RHPERS5 — REGISTRAR DATOS PERSONALES — Fecha: 20/07/2023

Usuario: 0200302 — MODIFICAR — Terminal:

Cédula Identidad: 1976058

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Me...

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1976058

OK

ORACLE FUSION MIDDLEWARE

Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar

Registro: 1/1

ESP 11:25 20/7/2023

SINARH 4.0

Acciones Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RHCARG1 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha:

Usuario: 0201302 — SIRCARG — Terminal:

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Contraprestados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tipo	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Est. Origen	Línea Presu. / Cód. Con.

Siguiente Consulta | Anterior Consulta | Salir

ORACLE FUSION MIDDLEWARE

La consulta no recuperó ningún dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Interrumpir Consulta

ESP 11:26 20/7/2023

UNP-UOC Nº /2.023

Pilar, 27 de julio de 2.023.-

Señor/es
SERVICIO TECNICO J.C
E-mail: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2.023 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO" ID Nº 432.666**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación de los precios referenciales con los precios de su oferta, se observan diferencias por debajo del referencial en los ítems en todos los ítems ofertados, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del apartado de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN, **Análisis de precios ofertados:** "..Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Además, los siguientes documentos solicitados en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, para la evaluación de la Capacidad Técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de generador eléctrico.
- Declaración Jurada de que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE

Firmado digitalmente por ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE
Fecha: 2023.07.27 11:23:33 -04'00'

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS ID Nº 432.666

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 27 de julio de 2023, 11:28
Para: Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

Señor/es

Por la presente remito nota de solicitud de documentos correspondientes al proceso de llamado del ID arriba mencionado.

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC-UNP

NOTA_PEDIDO_DOC_.pdf
211K

SERVICIO TÉCNICO J.C.

N. Javier Caballero P.

Técnico en Electromecánica

Instalación - Reparación - Mantenimiento

Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad

De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

001

Lambaré, 27 de julio de 2023

Señores:

Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Pilar
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2.023 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO" ID Nº 432.666.

Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de dar respuesta a la Nota UNO-UOC, del 27 de julio de 2023, y remitir lo siguiente:

- Desglose de precio en el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
- Certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de generador eléctrico.
- Declaración Jurada de que cuento con equipos, instrumentos e infraestructuras.
- Copia Simple de Poder del Representante Legal
- Copia de CI del Representante Legal

Con el objeto de aclarar estos precios con posibles variables y del porqué se aparta de los referenciales por las siguientes razones:

- El propietario es a la vez Técnico Electromecánico. Además se cuenta con un plantel de profesionales técnicos – Los que nos permite obtener un mayor rendimiento óptimo en el desempeño de nuestra funciones, sumando a los descuentos en costos en repuestos obtenida mediante la compra mayorista, lo cual resulta en los precios ofertados y en la utilidad percibida con la realización de estos trabajos en mano de obra – En la fijación de precios también se tuvo en cuenta lo referente al aspecto impositivo, ya que todos los precios son IVA Incluidos.
- Poseemos un stock de repuestos variados adquiridos con anterioridad, además de obtener descuentos especiales de nuestro proveedor, lo cual ayuda a economizar las reparaciones.
- Contamos con una flota de seis vehículos (camionetas y furgones) propios
- Contamos con local propio, lo cual implica el no pago de alquiler.
- Poseemos una larga experiencia y el conocimiento de los trabajos a realizar.
- Contamos con las herramientas y la infraestructura necesaria para cubrir todos los servicios requeridos.
- Contamos con líneas corporativas para una comunicación más ágil y fluida entre todos los integrantes de la empresa.
- Contamos con una administración preparada, con los equipos adecuados, computadoras, fax y personal capacitado, para dar respuestas a los requerimientos.

Sin otro particular y en la espera de haber cumplido con lo solicitado por la Convocante, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº: UOC
Fecha: 28-07-2023 Hora: 08:40
RESPONSABLE

Dario Roberto Galeano López
Servicio Técnico JC
Representante Legal

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.